

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida	: 25
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.203.364
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.310
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.186
	99	Otros		2.124
09		APORTE FISCAL		3.197.054
	01	Libre		3.197.054
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		3.203.364
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.926.010
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	555.792
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		382.293
	03	A Otras Entidades Públicas		382.293
	001	Diseño de Procesos de Fiscalización e Información	04	382.293
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		338.269
	04	Mobiliario y Otros		16.692
	05	Máquinas y Equipos		12.597
	06	Equipos Informáticos		102.506
	07	Programas Informáticos	05	206.474
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 57
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 15.486
- Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 59.482
- En el Exterior en Miles de \$ 4.765
- Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.
- d) Convenios con personas naturales

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida	:	25
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
				40.705
03		- Miles de \$		
		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		15.929
		Respecto de estos recursos, el Servicio informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución regional del gasto.		
04		Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución del programa.		
		Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia. Los informes, estudios y programas que contengan los diseños de procesos de fiscalización e información deberán ser igualmente publicados en el sitio web de la Superintendencia desde el momento en que se encuentran afinados o aprobados por la autoridad.		
		La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		